



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**  
2021 - 2022

R.R. 014010-2021-R/UNMSM



## COMUNICADO

El Comité Electoral Universitario (CEU) de la UNMSM informa a la comunidad universitaria que estando en desarrollo el proceso electoral 2022, este colegiado en mérito al artículo 176 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones (en adelante, LOE), establece que el Sistema Electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos, y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa.

Así, este colegiado es el encargado de establecer, dentro de los parámetros de la Constitución, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad y Reglamento de Elecciones 2022, y en garantía del respeto de los derechos fundamentales, las reglas que rigen cada etapa del proceso de elección.

Mediante el acuerdo tomado en sesión ordinaria del día martes 05 de julio del 2022, el Pleno de este CEU, entre otros, acordó declarar en sesión virtual permanente al órgano colegiado hasta la culminación del proceso electoral de las Elecciones universitarias 2022, para la tramitación de expedientes del citado proceso electoral, así como de expedientes de otras materias de su competencia.

Por lo tanto, se declara en sesión permanente virtual a los nueve (9) miembros que conforman el CEU, a partir del 05 de julio de 2022 y HABILITAR los sábados, domingos y feriados para la programación y realización de sesiones deliberativas, notificaciones, así como otras actuaciones procesales.



Lima, 05 de julio de 2022

**CEU - UNMSM**